ACTA DE COMITÉ No. 01

CONTRATO	CONTRATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES "MONTERÍA VIVE FIT NO. LP-IMDER-001-2026
CONTRATANTE	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN -IMDER-
OBJETO	DESARROLLO DEL PROYECTO: GENERACIÓN DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - MONTERÍA VIVE FIT ORGANIZADO POR EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION – IMDER-.
CONTRATISTA	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA INCLUSIÓN SOCIAL. NIT: 901726022-7. R.L. RAFAEL CESAR HERRERA ORTIZ. C.C. 71.684.929 de Medellín.
SUPERVISOR	SUBDIRECCION DE DEPORTES, RECREACION Y TIEMPO LIBRE DEL IMDER-
VALOR INICIAL	NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE ($ 999.478.998) INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS
PLAZO INICIAL DE EJECUCION	SEIS (06) MESES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA FIRMA DEL CONTRATO	VEINTICUATRO (24) DE MARZO DE 2026.
FECHA DE EXPEDICIÓN DE PÓLIZAS	VEINTICUATRO (24) DE MARZO DE 2026.
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	53-44-101044070 DE SEGUROS DEL ESTADO S.A.
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD	53-40-101014442 DE SEGUROS DEL ESTADO S.A.
ACTA DE APROBACION	VEINTICINCO (25) DE MARZO DE 2026
ACTA DE INICIO	VEINTICINCO (25) DE MARZO DE 2026
PRESENTE ACTA	DIECIOCHO (18) DE SEPTIEMBRE DE 2026

A los dieciocho (18) días del mes de septiembre de 2026, en la oficina de la Subdirección de Deportes, recreación del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación -IMDER-, se reunieron los señores: RAFAEL CESAR HERRERA ORTIZ identificado con cédula de ciudadanía No 71.684.929 de Medellín, en calidad de Representante legal de la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA

INCLUSIÓN SOCIAL “FUNDEINSOCIAL” identificada con NIT: 901726022-7 en calidad de CONTRATISTA por una parte y, por la otra, el señor ANDY RAFAEL ESPINOSA BERRIO, Subdirector de Deportes, recreación y tiempo libre del -IMDER- en calidad de SUPERVISOR nos hemos reunido para suscribir la presente Acta de comité No. 01 al contrato DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES “MONTERÍA VIVE FIT No. LP-IMDER-001-2026, debido a las siguientes consideraciones:

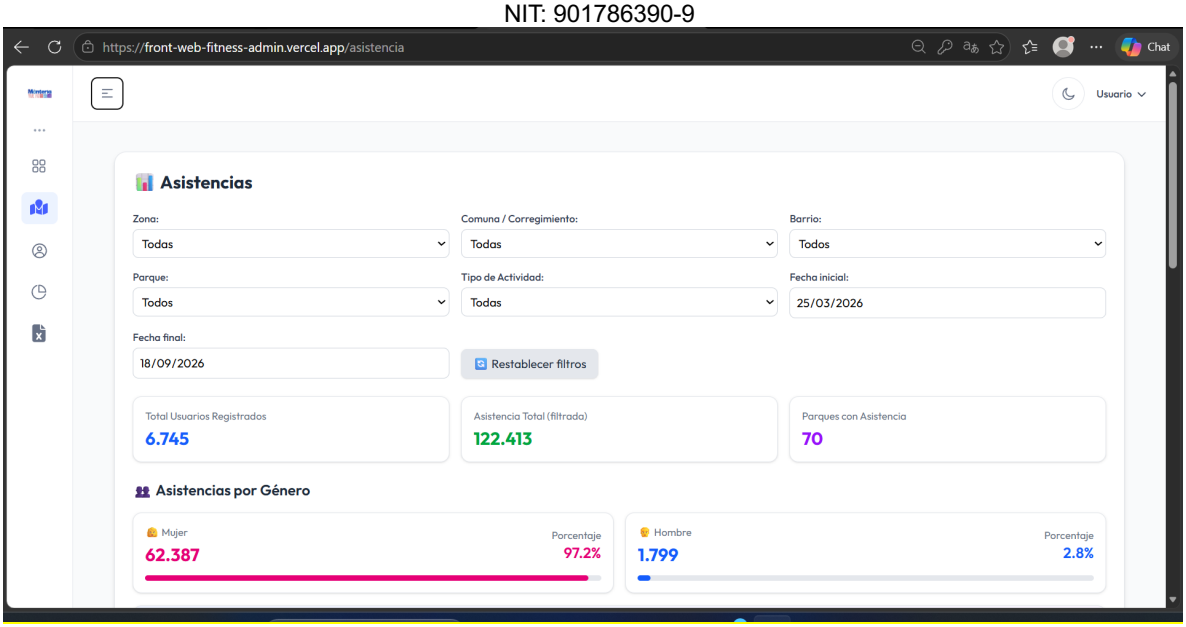
- Que este contrato fue celebrado para ser ejecutado en un plazo de ejecución de SEIS (06) meses.
- Que el inicio del presente contrato fue el día VEINTICINCO (25) DE MARZO DE 2026 y vence el día VEINTICINCO (25) DE SEPTIEMBRE DE 2026.

Por lo anteriormente expuesto se hace necesario revisar la viabilidad de solicitar recursos adicionales para que el programa “Montería Vive Fit” que ha logrado un impacto social y comunitario significativo, consolidándose como una estrategia fundamental para la promoción de la salud y la actividad física en el municipio, pueda continuar su ejecución hasta el mes de noviembre.

A la fecha, se han registrado más de 122.413 asistencias en los diferentes puntos, donde el 97,2% de los participantes son mujeres en su mayoría pertenecientes a los estratos 1, 2 y 3, lo que refleja el alto nivel de aceptación y el enfoque de inclusión y equidad que caracteriza al programa.

Con 6.745 participantes inscritos y activos en la aplicación, la iniciativa ha logrado una amplia cobertura en 70 puntos de atención distribuidos en 11 comunas y 7 zonas rurales, incluyendo un espacio exclusivo para el adulto mayor.

Adicionalmente, se han apoyado la realización de 48 jornadas de Ciclovía Sinú con un promedio de 400 participantes por evento, así como actividades masivas que han congregado a más de 2.000 personas, para lo cual se inserta a continuación capture de la aplicación de asistencia que confirma los datos relacionados anteriormente:



El programa cuenta con un seguimiento científico riguroso, con 4.230 evaluaciones antropométricas bajo protocolo ISAK internacional, lo que permite medir de manera objetiva el impacto en la salud y la composición corporal de los usuarios. Ante la continuidad de la demanda y la necesidad de no interrumpir los procesos de medición y acompañamiento, se hace indispensable garantizar la continuidad del servicio.

Por todo lo anterior, se considera imprescindible realizar una adición presupuestal y ampliar el plazo de ejecución del contrato por un mes y medio adicional. Esto permitirá:

- Atender de manera continua a la población actual, en especial a las mujeres de estratos 1, 2 y 3 que representan la gran mayoría de los beneficiarios.

Esta ampliación responde no solo a la alta demanda, sino que también fortalece la sostenibilidad del programa y su alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 3 y 11), reafirmando el compromiso del IMDER con la salud y el bienestar de la comunidad monteriana, en especial de los sectores más vulnerables.

Para el desarrollo de la actividad se propone una adicción por valor de $167.480.000,00 pesos para ampliar la atención en un (01) mes y quince (15) días adicionales desglosados de la siguiente forma:

Descripción	unidad	Cant	V. Unitario	V.Total
Mantenimiento de solución tecnológica integral	meses	1,50	$ 2.100.000,00	$ 3.150.000,00
Descripción	**Cant-mes**	**Número de cargos**	**V. Unitario**	**V.Total**
Coordinador general del proyecto	1,50	1	$ 5.700.000,00	$ 8.550.000,00

Coordinador de actividad física	1,50	1	$ 5.700.000,00	$ 8.550.000,00
Monitores en actividad física	1,50	17	$ 4.700.000,00	$ 119.850.000,00
Técnico en actividad física	1,00	3	$ 2.200.000,00	$ 6.600.000,00
Bachiller logístico	1,00	4	$ 1.780.000,00	$ 7.120.000,00
Médico general	1,16	1	$ 5.700.000,00	$ 6.610.000,00
Ingeniero de datos	1,50	1	$ 4.700.000,00	$ 7.050.000,00
			TOTAL	$ 167.480.000,00

Teniendo en cuenta lo expuesto le solicitamos al contratista informarnos si estaría de acuerdo en suscribir una adición en tiempo y valor de un mes y 15 días para llevar el programa a la mencionada ampliación, a lo que el contratista responde que si está interesado.

Para constancia, se firma por las partes que intervienen, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre del año 2026.

ANDY ESPINOSA BERRIO
Subdirector de Deporte, Recreación y Tiempo Libre
Supervisor

RAFAEL CESAR HERRERA ORTIZ
C.C 71.684.929 de Medellín
Rl. Fundación Para El Desarrollo Integral Y La Inclusión Social

Proyectó técnicamente: José Vergara-Coordinador de recreación y tiempo libre